



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CALDERERÍA METÁLICA PARA LA EDAR DE GALINDO Y VARIAS ETAP DEL CABB. EXPEDIENTE Nº3114

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Xabier Bikandi Markaida
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas: Tfno. 94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CALDERERÍA METÁLICA PARA LA EDAR DE GALINDO Y VARIAS ETAP DEL CABB
2.-Necesidades a satisfacer: Los trabajos de mantenimiento de los numerosos elementos que componen las instalaciones de la ETAP Venta Alta, ETAP Bermeo, ETAP Gernika y la EDAR Galindo requieren del suministro y montaje de elementos de calderería metálica, así como de trabajos de soldadura de tuberías sometidas a presión. La creciente demanda de trabajos de calderería, motivados principalmente por las acciones correctoras de las evaluaciones de riesgos de las instalaciones del CABB, hacen necesario disponer un contrato específico para tal fin.
3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No Descripción e importe de lote: LOTE 1. ABASTECIMIENTO LOTE 2. SANEAMIENTO
4.-CPV: Código CPV: 45223100-7 Descripción: Montaje de estructuras metálicas
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO



B.- OBJETO DEL CONTRATO

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

**SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO
(610.095,00) EUROS**

LOTE 1. ABASTECIMIENTO 269.857,50 €

LOTE 2. SANEAMIENTO 340.237,50 €

2.-Valor estimado del contrato: 1.220.190,00 euros

Lotes:

☒ SI

☐ NO

Valor estimado lotes:

LOTE 1. ABASTECIMIENTO 539.715,00 €

LOTE 2. SANEAMIENTO 680.475,00 €

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

AÑO 2025 - PARTIDA PRESUPUESTARIA: IMPORTE: 152.523,75 €

AÑO 2026 - PARTIDA PRESUPUESTARIA: IMPORTE: 305.047,50 €

AÑO 2027 - PARTIDA PRESUPUESTARIA: IMPORTE: 152.523,75 €

Partida:

Lote 1. ABASTECIMIENTO 269.857,50 € 212.01.169.32

Lote 2. SANEAMIENTO 340.237,50 € 212.01.169.33

5.-Revisión de precios:

☐ SI

☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

☐ SI ☒ NO

7.-Forma de pago: Mediante certificación mensual aprobada por el Órgano competente del CABB.

8.-Abonos a cuenta: NO

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total DOS (2) AÑOS

2.-Plazos parciales

☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

☒ SI ☐ NO

Posibilidad de dos prórrogas por plazo de un (1) año cada una de ellas.

4.-Plazo de garantía: El presente contrato tendrá, como mínimo, 1 (UN) AÑO de garantía.



D.-PLAZO DEL CONTRATO

5.-Lugar ejecución del contrato: Diversas instalaciones del CABB

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato.

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

- Relación de servicios o trabajos similares al objeto del Contrato efectuados en el curso de los 3 últimos años acreditados mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se deberá cumplir la siguiente condición: el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución ha de ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de las exigencias.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica para la ejecución del contrato incluyendo todos los puntos indicados y en el orden que se muestra a continuación.

1. Alcance de los trabajos a realizar.

- Descripción de los trabajos mínimos exigidos a realizar que aporte valor añadido a la descripción recogida en el PPTP.

2. Programación propuesta para la ejecución de los trabajos a realizar.

- Propuesta de funcionamiento para la ejecución de los trabajos a realizar.

3. Sistemas de control.

- Sistema de control de prevención de riesgos laborales y medio ambiente previsto para el presente contrato. Incluir un avance específico y no generalista del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y Medioambientales.
- Sistema de control de calidad previsto para el presente contrato. Incluir el plan de autocontrol propuesto para la ejecución de los trabajos.
- Adjuntar las certificaciones y homologaciones relacionadas con prevención de riesgos, medio ambiente y calidad del licitador.

4. Estructura organizativa y equipo para la ejecución del contrato.

- Organigrama y listado de personal partiendo del delegado del Contratista hacia abajo.
- CV de las personas incluidas en el apartado anterior que incluya formación y experiencia profesional (extensión máxima 1 cara por persona).

5. Medios materiales asignados para la ejecución de los trabajos.

- Equipos e instalaciones que se prevén utilizar con detalle de sus características y procedencia. Se deberá adjuntar compromiso firmado con empresas proveedoras.
- Talleres, vestuarios y oficinas.
- EPIS y medios de protección colectiva.
- Herramientas de todo tipo, equipos electrónicos y de medición, etc. (Propuesta de distribución y asignación -comunes, personales...-).
- Vehículos
- Medios auxiliares: andamios, grúas, plataformas, grupos electrógenos, etc. propios o subcontratados (en caso tener prevista la subcontratación adjuntar compromiso con empresas proveedoras).

6. Materiales a utilizar.

- Fichas técnicas de los materiales a utilizar (los materiales propuestos tendrán consideración contractual).
- Certificados de calidad de materiales a instalar (marcado CE, ensayos, etc.).

INCUMPLIMIENTOS TECNICOS QUE ORIGINAN LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA

La propuesta técnica no sobrepasará treinta (30) páginas numeradas cumpliendo las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.



- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Para el cómputo del número máximo de páginas, se contabilizará el índice y los anejos dentro de estas 30 páginas; quedando excluida la portada y contraportada.

Si se incluyeran más de 30 páginas, únicamente se tendrán en cuenta en la valoración técnica las 30 primeras.

Todo texto con tipo de letra de tamaño inferior al requerido no será tenido en cuenta.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- a) Relación de precios unitarios ofertados de acuerdo con el ANEJO I – Precios Unitarios.
- b) Mediciones y Presupuesto del Contrato ofertado de acuerdo con el ANEJO II - Mediciones y Presupuesto.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

Vocales:

D. Mikel Magunazelaia Pinaga

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

Esto es:

$$(Ob / Ol) \times z$$

Dónde:

Ob = oferta económica más baja

Ol = oferta del licitador que se valora

z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

- | | |
|--|------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución | 30 puntos |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcance de los trabajos a realizar. | 12 puntos |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programación propuesta para la ejecución de los trabajos a realizar. | 12 puntos |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistemas de control. | 6 puntos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato | 20 puntos |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructura organizativa y equipo para la ejecución del contrato | 8 puntos |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Medios materiales asignados para la ejecución de los trabajos | 8 puntos |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Materiales a utilizar | 4 puntos |

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

otra oferta.

- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales.

En la ejecución de los trabajos objeto del Contrato, el adjudicatario es el único responsable de los daños que se pudieran causar, debiendo repararlos por su cuenta y riesgo.

Los adjudicatarios estarán obligados a constituir una póliza de seguro que cubra los daños a personas, edificios, instalaciones, vehículos, etc., ya pertenezcan al CABB o a terceros, acaecidos durante el desarrollo del Contrato objeto del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

- ☒ Obligación de aportación inicial
- ☐ Limitaciones subcontratación



P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

- ☒ SI
☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Cumplir con los requerimientos del Departamento de Prevención del CABB-BBUP.
- Cumplir con los requerimientos medioambientales del CABB-BBUP.
- Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por ello, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento podrá ser motivo de rescisión de contrato.
- El servicio tiene prioridad sobre los trabajos del contrato, por lo que la actividad se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo trabajos nocturnos, en fines de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de trabajos y suspensión temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y, en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios. El incumplimiento de este requisito podrá suponer la rescisión del contrato.
- Una avería grave o un accidente grave provocado por un error o negligencia del Adjudicatario, podrá suponer la rescisión del contrato.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El Contratista adjudicatario deberá adscribir al contrato un delegado que estará integrado en la plantilla del Contratista y será el interlocutor y máximo responsable de los trabajos ante la Dirección del Contrato.

OTRAS CONSIDERACIONES

VISITA A LAS INSTALACIONES

En el "Perfil del Contratante" de la página Web del CABB, se publicará una convocatoria para una visita a las instalaciones a la que podrán asistir cuantos licitadores estén interesados en la presentación de ofertas y en la que se responderá a cuantas preguntas pudieran tener los licitadores acerca del PPTP.